



**RESOLUCIÓN No.717  
(Diciembre 13 de 2016)**

Por la cual se ajusta la Resolución N°298 del 27 de junio de 2016, en el sentido de ampliar las fechas de entrega de notas para los Estudiantes de Pasto, del periodo B de 2016: Semestre II y siguientes.

**EL VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que mediante Acuerdo N° 051 del 17 de mayo de 2016, del Consejo Académico, se aprobó los Calendarios de Admisiones a Primer Semestre, Reingreso con Reserva de Cupo para Pasto, Calendario de Cursos Especiales del Periodo B de 2016 y Calendario de estudiantes Antiguos Periodo B de 2016.

Que el día 13 de diciembre, varios docentes solicitaron ampliación de la fecha para entregar notas.

En consecuencia,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación de las fechas de entrega de notas para los estudiantes de segundo semestre y siguientes, para Pasto, del periodo B de 2016, de la siguiente manera:

**CALENDARIO ESTUDIANTES (Semestre II y siguientes) - PERIODO 2017 A- PASTO.**

<b>REGISTRO DE CALIFICACIONES</b>	
<b>Registro vía internet y publicación de calificaciones en los programas, excepto Derecho</b>	<b>9 al 16 de diciembre de 2016</b>

**Artículo 2°.-** Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

  
**MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI**  
Vicerrectora Académica